

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

No. ESCRITURA: 20171705001P02417

1. ESCRITURA DE:
CESION DE PARTICIPACIONES

2. OTORGANTES

CEDENTE:

OSCAR MANUEL CALERO DEL POZO

CESIONARIA

MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO

3. CUANTIA:

\$. 132,00

DI: 2 COPIAS

VMC

18 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia
19 Pichincha, República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE JULIO
20 DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí Doctor Diego Xavier
21 Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumiñahui, comparecen con
22 plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, el señor OSCAR
23 MANUEL CALERO DEL POZO, ecuatoriano de estado civil casado, pero
24 disuelto de la sociedad conyugal, de treinta y ocho años de edad, de
25 profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la Urbanización del Ejército
26 Nacional Numero dos, lote dos uno uno, Cashapamba, de esta ciudad de
27 Sangolquí, teléfonos: cero nueve nueve cinco seis dos dos cero dos cero
28 nueve nueve cuatro seis cero cinco tres seis tres, cero nueve ocho siete cero



4

1 dos siete cero nueve ocho, correo electrónico: oceancalero@hotmail.com, por
2 sus propios derechos, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, la
3 señora MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO, ecuatoriano, de
4 estado civil casada pero disuelta la sociedad conyugal, de treinta y tres años
5 de edad, de profesión Arquitecta, domiciliados en la Urbanización del
6 Ejército Nacional Numero dos, lote dos uno uno, Cashapamba, de esta ciudad
7 de Sangolquí, teléfonos: cero nueve nueve cinco seis dos dos cero dos cero,
8 cero nueve nueve cuatro seis cero cinco tres seis tres, cero nueve ocho siete
9 cero dos siete cero nueve ocho, correo electrónico: alecaleras@hotmail.com,
10 por sus propios derechos; en calidad de "CESIONARIA"; los
11 comparecientes son hábiles y capaces cual en derecho se requiere para
12 comparecer a la celebración del presente instrumento; a quienes de conocer
13 doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
14 me ha autorizado para compararlos con su información personal a cargo de
15 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.
16 Advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
17 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
18 que comparecen al otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas,
19 temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
20 pública el texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
21 transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
22 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que
23 conste la cesión de participaciones de la compañía CONSTRUCTORA
24 CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA. LTDA., al tenor de las
25 siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen
26 al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por
27 sus propios y personales derechos el señor OSCAR MANUEL CALERO
28 DEL POZO, parte a la que se le podrá denominar como "EL CEDENTE",

1 sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos; y, por otra
2 parte, por sus propios y personales derechos, la señora MARIA
3 ALEXANDRA CALERO DEL POZO, parte a la que se le denominará
4 como "CESIONARIA", sin perjuicio de que se le mencione por sus
5 nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en
6 la ciudad en Rumiñahui, provincia de Pichincha, mayores de edad y
7 legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
8 voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente
9 cesión de participaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La
10 compañía CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO
11 OACONSTRUDISEÑO CIA. LTDA., se constituyó con un capital de
12 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400),
13 mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón
14 Rumiñahui, el ocho de junio del año dos mil diez y siete, inscrita en el
15 Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, bajo el número de repertorio
16 quinientos cinco (505), el diez y seis de junio del año dos mil diez y siete.
17 DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente
18 reunida el veinte de julio de dos mil diez y siete, decidió, por unanimidad,
19 autorizar al señor OSCAR MANUEL CALERO DEL POZO, para que
20 efectúe la cesión de participaciones de las cuales es propietario en la
21 compañía CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO
22 OACONSTRUDISEÑO CIA. LTDA., en los términos que se indicarán más
23 adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada
24 Junta, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura
25 pública.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos
26 antecedentes, el Señor OSCAR MANUEL CALERO DEL POZO, cede y en
27 consecuencia transfiere a perpetuidad el dominio de ciento treinta y dos
28 (132) participaciones de las cuales es dueño en la compañía



1 CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA.
 2 LTDA., de la siguiente manera: a).- El señor OSCAR MANUEL CALERO
 3 DEL POZO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento treinta y
 4 dos (132) participaciones de las que es dueño en la compañía
 5 CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA.
 6 LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de la señora
 7 MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO. Las participaciones materia
 8 de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
 9 de América cada una. EL CEDENTE manifiesta que la cesión de
 10 participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y
 11 obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene
 12 que reclamar en el futuro. La CESIONARIA se subrogará en todos los
 13 derechos y obligaciones del CEDENTE, en relación con el número de
 14 participaciones que adquiere. Perfeccionada la cesión de participaciones, el
 15 capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
María Alexandra Calero del Pozo c.c. 1714837646	264	264
Bianca Judith Del Pozo Del Pozo c.c. 0200474112	136	136
TOTAL	400	400

16 CUARTA.-ACEPTACIÓN.- La señora MARIA ALEXANDRA CALERO
 17 DEL POZO declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las
 18 participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este
 19 instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- QUINTA.-
 20 CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de CIENTO
 21 TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 22 AMERICA CON 00/100 (USD. 132,00).- SEXTA.- PETICION AL
 23 SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás
 24 formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí

1 la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
 2 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los
 3 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta
 4 firmada por el Doctor Jaime Villafuerte Cortes, con matrícula número uno
 5 siete - dos mil trece - ocho seis uno del Foro de Abogados de Pichincha.-
 6 Los comparecientes declaran que los bienes y valores detallados en este
 7 instrumento no provienen, ni serán destinados de o a ninguna actividad
 8 ilícita que contravenga la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del
 9 Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, deslindando al
 10 Notario Primero del Cantón Rumifahui de cualquier responsabilidad en el
 11 origen, utilización y declaración de montos de estos bienes y fondos además
 12 por el pago y su forma de pago, señalada en este instrumento.- Los
 13 comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad
 14 cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente
 15 instrumento; y cuyas copias debidamente certificadas, se agrega a la
 16 presente escritura.- Para el otorgamiento de ésta escritura pública se
 17 observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y, leída que
 18 les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario se afirman y
 19 ratifican en todas y cada una de sus partes firmando conmigo en unidad de
 20 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual
 21 doy fe.-

22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Oscar Calero del Pozo



SR. OSCAR MANUEL CALERO DEL POZO
 C.C.



FIR.-

1 MA.-

2

3

4

Maria Alexandra Calero



5

SRA. MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO

6

C.C. 1919337646

7

8

9

Diego Xavier Chiriboga Pazmiño

10

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

11

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

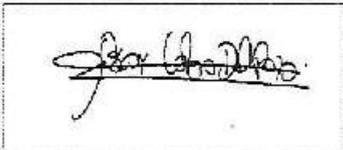
26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712435815

Nombres del ciudadano: CALERO DEL POZO OSCAR MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROLDAN GALLEGOS SYLVIA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: CALERO MANUEL MESIAS

Nombres de la madre: DEL POZO BLANCA JUDITH

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMINAHUINI - PICHINCHA RUMINAHUI



N° de certificado: 172-029-46784



172-029-46784



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

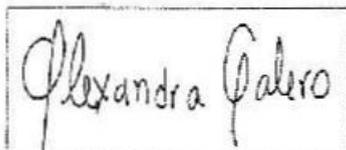
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 13:33:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714837646

Nombres del ciudadano: CALERO DEL POZO MARÍA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZA FELIX FERNANDO ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: CALERO MANUEL MESIAS

Nombres de la madre: DEL POZO BLANCA JUDITH

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 171-029-46708



171-029-46708

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 15:31:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA. LTDA.**

En Rumiñahui, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diez y siete, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle dos lote 211, barrio Cashapamba, del Cantón Rumiñahui, se encuentran reunidos los socios de la compañía **CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA. LTDA.**, MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO propietaria de 132 participaciones; BLANCA JUDITH DEL POZO DEL POZO, propietaria de 136 participaciones; Y, OSCAR MANUEL CALERO DEL POZO propietario de 132 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, la Señora MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SOCIO OSCAR MANUEL CALERO DEL POZO CEDA CIENTO TREINTA Y DOS (132) PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LA SEÑORA: MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO.**
2. **ELECCION DE PRESIDENTE**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, el señor OSCAR MANUEL CALERO DEL POZO, y actúa como Secretaria, la Gerente, señora MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- **AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SOCIO OSCAR MANUEL CALERO DEL POZO CEDA CIENTO TREINTA Y DOS (132) PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LA SEÑORA: MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO.**

Interviene el señor OSCAR MANUEL CALERO DEL POZO, quien manifiesta que es su voluntad, ceder las participaciones sociales de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la realizarán a favor de la señora MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO, es decir, cederá a favor de esta última, CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES (132) participaciones. El señor OSCAR MANUEL CALERO DEL POZO, añade que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la



12

Junta autorice la cesión de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El mismo, como Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar al señor OSCAR MANUEL CALERO DEL POZO la cesión de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la realizará a favor de la señora MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO, cediendo a favor de esta última el total de las participaciones que ostenta en la mencionada firma, es decir CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES (132). Los socios manifiestan su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncian expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía **CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA. LTDA.** quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
María Alexandra Calero del Pozo c.c. 1714837646	264	264
Blanca Judith Del Pozo Del Pozo c.c. 0200474112	136	136
TOTAL	400	400

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE:

Interviene el señor OSCAR MANUEL CALERO DEL POZO y mociona el nombre de la señora BLANCA JUDITH DEL POZO DEL POZO para que desempeñe el referido cargo como Presidente de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar y designar a la señora BLANCA JUDITH DEL POZO DEL POZO para que desempeñe el cargo de Presidente de la compañía **CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA. LTDA.**

El señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y la señora MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las doce horas cinco minutos, declara concluida la Junta.

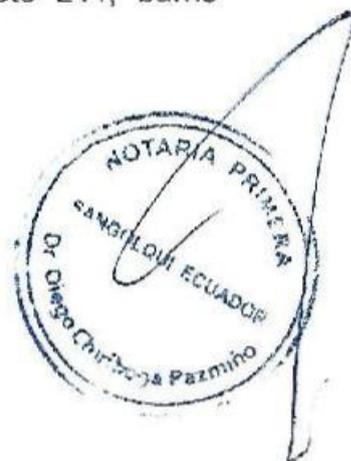
Oscar Manuel Calero Del Pozo
PRESIDENTE
SOCIO

María Alexandra Calero Del Pozo
SECRETARIA - GERENTE
SOCIA

Blanca Judith Del Pozo Del Pozo
SOCIA

RAZON.- Siento por tal que con fecha 20 de julio de 2017, a partir de las 11h00 hasta las 12h05, se llevó a cabo la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA. LTDA.**, en el domicilio de la Compañía, ubicado en calle dos lote 211, barrio Cashapamba, del Cantón Rumiñahui. LO CERTIFICO.

María Alexandra Calero del Pozo
Secretaria





Factura: 001-002-000029567



20171705001C04048

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171705001C04048

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 27 DE JULIO DEL 2017, (12:32).

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792771536001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/07/2017
NOMBRE COMERCIAL:	OAC CONSTRUCCIONES				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

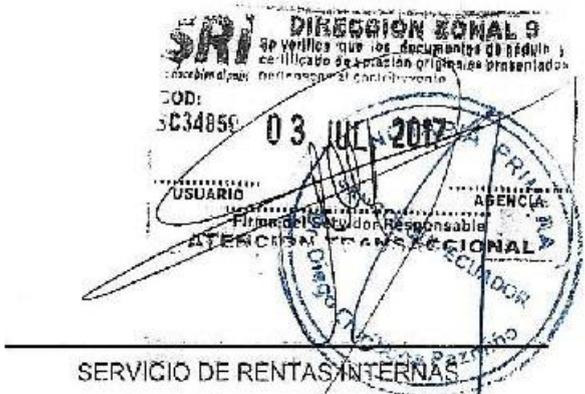
Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: DOS Número: 211 Referencia: FRENTE CAMPOSANTO JARNIDES DEL VALLE Conjunto: URB EJERCITO NACIONAL 2 Celular Titular: 0987027098 Telefono Trabajo: 022864855 Email Titular: OAC.CONSTRUCCIONES@GMAIL.COM

Este documento fue firmado por el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, CERTIFICADO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.
 en Sangolquí, a los 27 de Julio del 2017.
 fojas útiles.

Dr. Diego Cabeza Escobar
 Notario Primero del Cantón RUMIÑAHUI



[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AGSJ270313 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 03/07/2017 15:45:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792771536001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OAC CONSTRUCCIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 16/06/2017
FEC. INSCRIPCION: 03/07/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS Y SUS ACTIVIDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: DOS Número: 211 Conjunto: URB EJERCITO NACIONAL 2 Referencia ubicación: FRENTE CAMPOSANTO JARNIDES DEL VALLE Celular Titular: 0987027098 Telefono Trabajo: 022864855 Email Titular: OAC.CONSTRUCCIONES@GMAIL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan. (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AGSJ270313 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 03/07/2017 15:45:14

Sangolquí, 8 de junio del 2017

Señora.-
MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO
Ciudad.-

De mi consideración:

Los socios fundadores de la compañía **CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA. LTDA.**, en la escritura pública de constitución de la misma, designaron a usted como **GERENTE** de la referida compañía. La designación recaída en su persona tiene un periodo de duración de dos años, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo décimo cuarto del estatuto social de la citada compañía.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía; actuar como secretaria en las juntas generales de socios; intervenir en la celebración y suscripción de actos y contratos a nombre de la compañía, de conformidad con las normas legales y estatutarias pertinentes; administrar y gestionar los negocios de la compañía, al tenor de lo dispuesto por la ley y por las normas del estatuto social; y, las demás atribuciones y deberes que le corresponden en su calidad de **GERENTE**, conforme a lo determinado en las pertinentes disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 8 de junio del 2017, ante el Notario Primero del Cantón Rumifahui, Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, instrumento que contiene las normas estatutarias que determinan las atribuciones y deberes del Gerente de la compañía.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

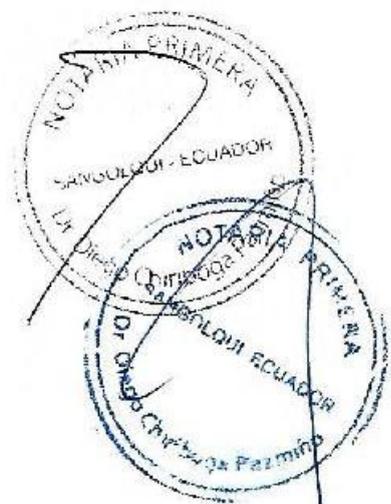
Atentamente,

Jaime Rodríguez Villafuerte Cortés
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, la designación de Gerente de la compañía **CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA. LTDA.**, conforme consta en el presente nombramiento.

Sangolquí, 8 de junio de 2017.

Maria Alexandra Calero
MARIA ALEXANDRA CALERO DEL POZO
C.C. 171483264-6



N° TRAMITE: 39740-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
22/06/17

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razon de inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE de la compañía CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO O ACONSTRUIDISEÑO CIA TDA, designada para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de lo estipulado en la escritura pública otorgada el ocho de junio del dos mil diez y siete, ante el Notario Primero del cantón Rumiñahui, a favor de la señora CALERO DEL POZO, MARIA ALEXANDRA, portadora de la cédula de ciudadanía No 1714837646, en el

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No. 506

Viernes, 16 de junio del 2017



Responsable: JAMES SALAZAR

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to James Salazar, the responsible official.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171243581-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CALERO DEL POZO
OSCAR MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SYLVIA ANDREA
ROLDAN GALLEGOS




19

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre CALERO MANUEL MESIAS

APellidos y Nombres de la Madre DEL POZO BLANCA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2013-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-16

00014592

DIRECCIÓN GENERAL JESÚS DEL ROSARIO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No. 004-200 NÚMERO 1712435815 CÉDULA

CALERO DEL POZO OSCAR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
RUMIÑAHUI CANTÓN ZONA
SAN RAFAEL PARROQUIA





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

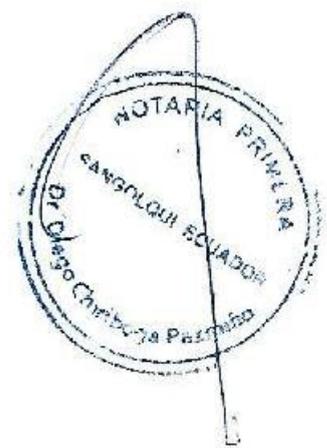
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

WJ

T. PRESIDENCIAL DE LA JUV. REP. JUV. ECU.

Notario Primero del Cantón Rumiñahui CERTIFICO que el documento presentado es del tipo Certificado del documento original que se ha puesto a la vista.
Fecha útil:
27 JUL 2017
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GALERO DEL POZO
MARIA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
BENALCÁZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-29
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
FERNANDO ALFREDO
IZA FELIX

Nº. **171483764-6**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **ARQUITETA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GALERO MANUEL MESSIAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DEL POZO BLANCA JUDITH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMIÑAHUI**
2015-01-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-01-30**

E328312342

10041970

Maria Alejandra Galero

ESP. LO. VED. 809

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 **006-006** **1714837648**
 JURATA NÚMERO CÉDULA

GALERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **RUMIÑAHUI** CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
 CANTÓN **SAN RAFAEL** ZONA:
 PARROQUIA



Don Diego Chiriboga Pazmino, Notario Primero del
 Cantón Rumiñahui, CERTIFICÓ que el documento
 suscrita, es fiel copia Certificada del documento
 original que se le exhibió a la vista.
 02 Hojas Útiles.

Diego Chiriboga Pazmino
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

DOCTOR DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA celebrada ante mí el ocho de junio del dos mil diecisiete con la CESION DE PARTICIPACIONES constante en la escritura matriz que antecede, Sangolqui, 26 de JULIO del 2017.-

DOCTOR DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSTRUCTORA CALERO DEL POZO OACONSTRUDISEÑO CIA LTDA, suscrita el veinte y siete de julio del dos mil diez y siete, ante el Notario Público Primero del cantón Rumiñahui, que otorga el señor CALERO DEL POZO OSCAR MANUEL portador de la cédula de ciudadanía No. 1712435815, por sus propios derechos en calidad de Cedente; y la señora CALERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1714837646, en calidad de Cesionaria, en el:

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES repertorio No.647

Miércoles, 9 de agosto del 2017



RESPONSABLE.- JAIME SALAZAR